

**RESOLUCIÓN NO. 046 DE 2023
(NOVIEMBRE 21)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE - HUILA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1883 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 044 del 03 de noviembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028”**.

Que de conformidad con el **ARTÍCULO 35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Resolución 044 de 2023 del 03 de noviembre y en atención a lo dispuesto por el ítem 3 del cronograma de la preciada resolución, se procede a publicar la lista preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos.

Que conforme al Artículo 35 de la Resolución 044 del 03 de noviembre de 2023, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes de manera personal en la calle 18 No 7-32 piso dos (parque principal), en la Secretaría General del Concejo Municipal de Campoalegre – Huila, en los horarios de 8:30 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
CONCEJO MUNICIPAL

Que revisadas las hojas de vida de los aspirantes con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de las calidades mínimas exigidas de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Campoalegre, periodo institucional 2024 – 2028.

ITEM	IDENTIFICACION	ADMITIDO
1	93.342.916	ADMITIDO
2	16.357.074	ADMITIDO
3	1.079.186.315	ADMITIDO
4	12.145.125	ADMITIDO
5	7.727.362	ADMITIDO
6	1.007.704.659	ADMITIDO
7	1.075.239.033	ADMITIDO
8	1.079.180.499	ADMITIDO
9	1.117.531.852	ADMITIDO
10	1.102.850.654	ADMITIDO
11	1.081.515.672	ADMITIDO
12	1.079.181.875	ADMITIDO
13	1.075.289.540	ADMITIDO
14	1.075.293.589	ADMITIDO
15	83.093.243	ADMITIDO
16	1.079.178.301	ADMITIDO
17	1.018.475.845	ADMITIDO
18	1032444778	ADMITIDO

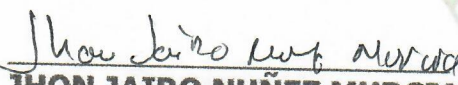
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
CONCEJO MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede las reclamaciones en los términos establecidos en la resolución.

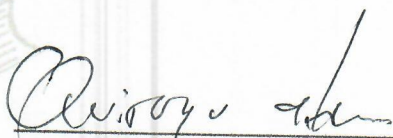
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

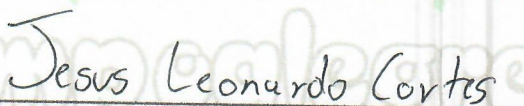
Dado en el Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila, a los Veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



JHON JAIRÓ NUÑEZ MURCIA
Presidente Concejo Municipal



JHON MARLIO QUIROGA TOVAR
Primer Vicepresidente



JESUS LEONARDO CORTES FIERRO
Segundo Vicepresidente